JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Enero veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con la liquidación del crédito presentado por el demandante en este proceso EJECUTIVO seguido a continuación de ACCION POPULAR promovida por el señor MARIO RESTREPO contra JOHN MANUEL LOPEZ CASTAÑO propietario del establecimiento de comercio DROGUERIA SAN RAFAEL OZANAM- A partir del lunes veintitrés (23) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada- (Numeral 2º Artículo 446 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria